



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL QUE HA DE CALIFICAR LA PRUEBA DE MADUREZ PARA ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA.

Según lo dispuesto en los apartados Octavo y Noveno de Resolución de 27/03/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2026/2027 (DOCM del 8 de abril), las personas aspirantes entre 16 y 17 años que no reúnan los requisitos académicos previstos en el apartado segundo, deberán superar una prueba de madurez con carácter previo a la prueba específica de acceso.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expresado,

RESUELVO

Designar como Tribunal Calificador de la prueba de madurez de acceso a los estudios superiores de música en el Conservatorio Superior de Castilla-La Mancha, con la siguiente composición:

PRESIDENTE:

- D.^a Antonio Jiménez González, Inspector Jefe de Educación.

SECRETARIO:

- D. Carlos García Sánchez, profesor de Lengua Castellana y Literatura en el IES “Los Olmos”, de Albacete.

VOCAL:

- D. José Eduardo Córcoles Tendero, profesor de Geografía e Historia en el IES “Bachiller Sabuco” de Albacete.
- D. Julio Galdón López, profesor de Filosofía en el IES “Los Olmos”, de Albacete.

Albacete, a 1 de junio de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: Diego Pérez González